La relación entre el propietario y el inquilino es de carácter jurídico y está fundada en un contrato, el **contrato del alquiler**. Además, el **Código civil de Quebec** contiene las disposiciones de orden general respecto a **todas los alquileres** de viviendas. Aunque el contrato del alquiler sea obligatorio, cualquier contrato de alquiler de vivienda, verbal, tácito, etc. tienen las mismas obligaciones legales y recursos ante el Tribunal administrativo de la vivienda.

El Código civil y el contrato del alquiler rigen su relación con el propietario. Antes de comenzar un trámite o de aceptar las peticiones del propietario, **asegúrese que todo está conforme a la ley**.
Nadie puede imponer su voluntad a nadie, o ¡actuar ilegalmente! Si un propietario o inquilino no cumple con sus obligaciones, se pueden emprender acciones legales.

ACTION-LOGEMENT LANAUDIÈRE

En este sentido, cualquier acción de una sola parte, no prevista en el contrato del alquiler y en la ley, puede ser objeto de **recurso**. Además, el contrato del alquiler así como la ley prevén los derechos y obligaciones, cuyo incumplimiento puede dar lugar a recursos jurídicos.

ACTION-LOGEMENT LANAUDIÈRE

1-855-394-1778
450-394-1778
http://logementlanaudiere.org/

El uso del género masculino es para aligerar el texto.
Imágenes: needpix.com et freepik.com

Guía del inquilino:

Sus derechos
Sus obligaciones

DERECHO

A tener una vivienda saludable y segura

DERECHO

Al mantenimiento del lugar

En cualquier circunstancia, un propietario no puede expulsar a un inquilino sin respetar la ley. En cualquier caso, se puede rechazar esta acción ante el Tribunal.

DERECHO

A la vida privada

DERECHO

A la tranquilidad del lugar

Cuando cree que sus derechos no son respetados, primero hay que hablar tranquilamente con el propietario. En cualquier caso, utilice **recursos legales**. ¡Nunca se haga justicia por su propia mano! Comuníquese con su comité de vivienda, si tiene duda.

Sus obligaciones

Sus obligaciones son tan importantescomo sus derechos. ¡Es su parte del contrato! ¡Cúmplalas con **cuidado** y **rapidez**!

-**Pagar el alquiler**
-Ocupar la vivienda para los fines previstos de forma responsable
-Hacer las pequeñas reparaciones de mantenimiento
-**Avisar al propietario en caso de un problema**
-Respetar los derechos de los vecinos
-Devolver la vivienda en buen estado

Sin importar las circunstancias, **¡siempre pagar el alquiler en la fecha prevista!**
Avisar al propietario **en cuanto haya un problema**, si no, puede ser responsable de daños futuros...